

**Asunto:** Resolución

San Antonio Cárdenas, Carmen, Campeche a 21 de marzo del 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE. –**

En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio **040085900000324**, dirigida a la Unidad de Transparencia de la **Universidad Tecnológica de Campeche**, el día **27/02/2024**, nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente:

**RESPUESTA:**

Se hace de su conocimiento que los datos requeridos se encuentran en la plataforma nacional de transparencia con información actualizada hasta el 31 de diciembre del 2023, debido a que en su solicitud no se menciona una fecha en específica.

Se anexa link:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Art. 74 Fracción VIII, Fracción III, Fracción XXXII

Sin más por el momento quedo de usted y le mando un cordial saludo.



ATENTAMENTE



SILVIA PATRICIA CAMARILLO GUERRERO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo